

INSCRIPCIÓN DE NUEVOS ALUMNOS PARA EL CURSO 2023-2024

PREGUNTAS FRECUENTES

¿QUÉ ES EL PROCESO DE ADMISIÓN?

El tiempo durante el cual podemos presentar la documentación para solicitar una plaza en una escuela infantil pública o subvencionada con fondos públicos.

FECHA DE INSCRIPCIÓN

La inscripción para solicitar plaza para el curso 2023-2024 se inicia con la solicitud de plaza en el período establecido del **13 al 26 de abril**

¿CÓMO SOLICITO UNA PLAZA?

Rellenando el formulario de Solicitud de Admisión Ordinaria en Centros Públicos de Primer Ciclo de Educación Infantil y en Centros Privados Sostenidos con Fondos Públicos de la Comunidad de Madrid curso 2023/2024.

Sólo se puede ENTREGAR UNA solicitud para optar a las escuelas infantiles de financiación pública del distrito de Carabanchel (SAE Carabanchel)

Se entrega la inscripción en la Escuela Infantil elegida en primera opción y en el mismo formulario se indica la escuela elegida en 2ª opción (en 3ª opción, en 4ª.... etc.) En este caso, se multiplican las posibilidades de obtener plaza.

Cuidado: Se anularán las instancias entregadas duplicadas en distintas escuelas del mismo SAE Carabanchel

¿DÓNDE SE CONSIGUE EL FORMULARIO?

En nuestra web.

En la página de la Consejería:

comunidad.madrid/url/admisión-educacion-infantil

En la escuela recogéndolo personalmente.

¿CÓMO DEBO RELLENARLO?

Con todos los datos

Firmando ambos progenitores.

¿CÓMO PUEDO PRESENTAR LA SOLICITUD?

Las solicitudes pueden realizarse por:

1.- INTERNET de manera telemática a través de Raíces en la SECRETARÍA VIRTUAL de la Comunidad de Madrid.

**¿Qué necesito
para hacerlo en
este formato?**

Acceder a Raíces

Para acceder a Raíces es necesario tener una de estas opciones:

- Tener certificado digital
- Tener Cl@ve Pin (solicitando con el DNI, clave provisional)
- **Registrándose** en la página.

2.- De manera PRESENCIAL en la Escuela.

¿QUÉ DOCUMENTOS TENGO QUE APORTAR?

En todos los casos hay que aportar el **DNI/NIE/pasaporte** tanto del padre como de la madre y el del niño/a, si tuviera.

LIBRO DE FAMILIA o CERTIFICADO DE NACIMIENTO

CARNET DE FAMILIA NUMEROSA

SIEMPRE se debe aportar la documentación de todas aquellas circunstancias que den puntos adicionales

APARTADO IV de nuestro SAE (Servicio de Atención a la Escolaridad)

- Hermano o hijo de antiguo alumno
- Informe de Servicios Sociales u otros informes de organismos competentes que avalen la situación familiar
- Madres que estén en situación de violencia de género.
- Certificado del centro que acredite que el solicitante es herman@ o hij@ de antiguo alumn@.
- Uno o ambos progenitores en busca o mejora de empleo.

En el caso de los bebés que aún no han nacido es necesario entregar un informe del médico o de la matrona que indique **LA FECHA PROBABLE DE PARTO(FPP)**

ES IMPORTANTE y preferible autorizar a que el programa asigne los puntos de situación laboral, renta y empadronamiento.

PERO si queréis aportarlos por si no se pudieran realizar los cruces es posible y así podemos detectar los errores si les hubiera.

VIDA LABORAL

DECLARACIÓN DE LA RENTA O LAS TRES ÚLTIMAS NÓMINAS

EMPADRONAMIENTO COLECTIVO DE LA UNIDAD FAMILIAR

¿CÓMO SE CONSIGUE UNA PLAZA?

Con la máxima puntuación conseguida en una **BAREMACIÓN DE PUNTOS**. **Cuanto más puntos se obtengan, más posibilidades hay de conseguir plaza.**

¿Cómo se consiguen los puntos?

Por las circunstancias que recogen LAS INSTRUCCIONES DE LA SOLICITUD y que están claramente especificadas.

Una vez presentada la solicitud, ¿Qué más hay que hacer?

El proceso sigue este calendario:

El calendario de actuaciones es el siguiente:

Entrega de solicitudes: Del 13 al 26 de abril

Listas provisionales: 30 de mayo

Plazo de reclamaciones: 31 de mayo, 1 y 2 de junio

Listas definitivas: 14 de junio

Formalización de matrícula: Del 15 al 29 de junio

¿CÓMO VEO SI TENGO PLAZA?

En las fechas indicadas, hay que consultar las LISTAS PROVISIONALES (estar en la lista provisional no quiere decir que automáticamente se obtenga la plaza, como su nombre indica es **una lista provisional**).

Tanto las listas provisionales como las definitivas se consultan on-line a través de la SECRETARIA VIRTUAL (programa RAICES) de la comunidad de Madrid. O en la Escuela dónde habéis presentado la solicitud.

¿CÓMO RECLAMO LA PUNTUACIÓN SI NO ESTOY DE ACUERDO?

Si se piensa que no se ha obtenido algún punto que se merecía, hay tres días para solicitarlo en el período de reclamaciones: **31 de mayo, 1 y 2 de junio**

MATRICULACIÓN

Posteriormente se consultan las LISTAS DEFINITIVAS. Si estas admitido en las fechas indicadas se procederá a la matriculación: **15 al 29 de junio**

PARA RECORDAR

- ✓ **La comprobación de la inexactitud de datos de la solicitud o documentación adjunta podrá suponer la anulación de la plaza concedida.**
- ✓ *No se incluirán en el proceso de admisión las solicitudes de las familias que no están al corriente de pago con la Comunidad de Madrid*
- ✓ *Las solicitudes entregadas fuera de plazo entrarán a formar parte del PROCESO EXTRAORDINARIO DE ADMISIÓN*
- ✓ *Todas las fotocopias deben ir acompañadas del original para comprobarlas y compulsarlas*